

Núm. 92 25 abril 2018

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 3.539

AYUNTAMIENTO DE CETINA

No habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto municipal de la anualidad 2018, ha quedado aprobado definitivamente, así como sus documentos complementarios, por aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el resumen por capítulos del presupuesto, así como la plantilla de personal:

Presupuesto ejercicio 2018

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	138.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	208.200,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	7.300,00
5	Fondo de contingencia e imprevistos	3.000,00
6	Inversiones reales	296.000,00
7	Transferencias de capital	4.800,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	658.000,00
	Estado de ingresos	
	Estado do migrosoc	
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 1	<u> </u>	Importe 150.000,00
	Denominación	
1	Denominación Impuestos directos	150.000,00
1 2	Denominación Impuestos directos Impuestos indirectos	150.000,00 6.000,00
1 2 3	Denominación Impuestos directos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos	150.000,00 6.000,00 121.900,00
1 2 3 4	Impuestos directos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes	150.000,00 6.000,00 121.900,00 152.000,00
1 2 3 4 5	Impuestos directos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales	150.000,00 6.000,00 121.900,00 152.000,00 34.100,00
1 2 3 4 5 6	Impuestos directos Impuestos indirectos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales Enajenación de inversiones reales	150.000,00 6.000,00 121.900,00 152.000,00 34.100,00 60.000,00
1 2 3 4 5 6 7	Impuestos directos Impuestos indirectos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales Enajenación de inversiones reales Transferencias de capital	150.000,00 6.000,00 121.900,00 152.000,00 34.100,00 60.000,00 134.000,00

Plantilla de personal

- A) Funcionarios:
- · De habilitación nacional:
- —Una plaza de secretario-interventor, escala de funcionario con habilitación nacional, subescala secretaría intervención, grupo A1, nivel 26. Cubierta.
 - De la escala de Administración general:
 - -Una plaza de administrativo, grupo C1, nivel 15. Vacante
 - B) Laborales:
 - · Fijos:
 - -Una plaza de auxiliar de biblioteca. T.P.
 - —Una plaza de limpiadora. T.P.
 - · Temporales:
 - —Una plaza peón servicios. (Fomento empleo DPZ). T.C. 6 meses.
 - —Una plaza peón servicios. (Fomento empleo DPZ). T.C. 9 meses.



Núm. 92 25 abril 2018

—Una plaza peón servicios. (Fomento empleo DPZ). T.C. 3 meses.

—Una plaza peón servicios. T.P. 3 meses.

—Una plaza administrativo. T.P. 12 meses.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cetina, a 19 de abril de 2018. — El alcalde, Hilario González Velázquez.